

Nota Informativa

Una vez aprobada en la Junta General del Principado la Ley 6/2009 de Evaluación de la Función Docente y sus Incentivos, con los votos favorables de los grupos parlamentarios del PSOE e IU y la abstención del PP, procede su desarrollo reglamentario que incluye la apertura del plazo de incorporación de quienes no quisieron o no pudieron, en su día, adherirse.

En cuanto a la actuación de otras Organizaciones Sindicales y sus recursos: más de lo mismo. No podemos perder el tiempo contestando a sindicatos que se definen al obstaculizar las mejoras retributivas de los profesionales de la enseñanza en Asturias.

En los próximos días informaremos del desarrollo y procedimiento reglamentario previsto en la Ley.

29 de abril de 2010